



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 02 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 30 DE ENERO DE 2025

Siendo las 09:06 del JUEVES 30 DE ENERO de 2025, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, se instala la sesión ordinaria número 15 de Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, en la Sala de Reuniones de este organismo, con la presencia de los siguientes MIEMBROS CON VOZ Y VOTO: Ing. Cruz Elías Ibadango Anrrango, MSc., Decano (e); MSc. Susana Rocío del Cisne Arciniegas Ortega, Primera Vocal Principal Docente; PhD. Yonathan de Jesús Parra, Segundo Vocal Principal Docente; Ing. Elizabeth Freire, Representante Alterno por los Empleados y Trabajadores.

Con la participación de los siguientes MIEMBROS CON VOZ: PhD. Silvia García, Subdecana (e); Msc. Alex Mateus Mayorga, Director de la Carrera de Ingeniería en Geología; MSc. Dimitri Nieto Guerrero, Director de la Carrera de Minas MSc. Luis Pilatasig Moreno; Director de la Carrera de Petróleos. PhD. César Augusto Chávez Orozco, Director de la Carrera de Ingeniería Ambiental, y PhD. Félix Andueza, Director de Posgrado.

INVITADOS: MSc. Marcelo Changoluisa Cumbajín, Presidente de la Asociación de Profesores de la Facultad.

NO ASISTE: Sr. Stalin Valencia, Presidente de la Asociación de Estudiantes.

Actúa como **secretaria del Consejo Directivo** la Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc., Secretaria Abogada titular de la Facultad.

Se graba la sesión, cuyo respaldo magnetofónico reposa en los archivos del Consejo Directivo.

A las 09:07 ingresa la Srta. Stephanie Alexandra Cañar Tatalcha, Representante Estudiantil

Se aprueba el siguiente **ORDEN DEL DÍA**, el cual se reformó por pedido de los vocales docentes:

1. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 15 de 18 de diciembre de 2024.
2. Autorización de emisión de títulos e incorporaciones.
3. Contratos Servicios Ocasionales Docentes 2024-2025
4. Peticiones y Comunicaciones.
5. Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. APROBACIÓN DE ACTAS

1.1. ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 15 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2024

Se aprueba con el voto salvado de la Srta. Stephanie Alexandra Cañar Tatalcha por no haber estado presente.

1.2. ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 01 DE 16 DE ENERO DE 2025

Se conocerá en la próxima sesión, ya que no pudo ser presentada por la Secretaria Abogada por carga laboral y quebranto en salud.

A las 09:08 ingresan la PhD. Iliá Alomía, Representante principalizada ante el H. Consejo Universitario y el Lic. Gabriel Armas, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores.

2. AUTORIZACIÓN DE EMISIÓN DE TÍTULOS E INCORPORACIONES

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-02-2025-017

En conocimiento del Memorando Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2025-0027-M, de 20 de enero de 2025, mediante el cual el MSc. Dimitri Nieto, Director de la Carrera de Ingeniería de Minas, informa que la señorita ANA LUCIA CRUZ NARVAEZ, de nacionalidad ecuatoriana, C.C. N°1150346482, luego de cumplir



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 02 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 30 DE ENERO DE 2025

con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 17 de enero de 2025 sustentó el trabajo de titulación denominado "METODOLOGIA DE GESTION DE RIESGOS PARA EL CONTROL DE SUBSIDENCIAS EN EL CASCO URBANO DE ZARUMA, ECUADOR", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, POR UNANIMIDAD, RESOLVIÓ RATIFICAR LA APROBACIÓN AD REFERÉNDUM que el señor Decano encargado, MSc. Cruz Elías Ibadango, otorgó para la INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE INGENIERO DE MINAS DE LA SEÑORITA ANA LUCIA CRUZ NARVAEZ.

3. CONTRATOS SERVICIOS OCASIONALES DOCENTES 2024-2025

El Ph.D. Yonathan Parra manifiesta que en algunos de los contratos de los docentes para el período 2024-2025 se han identificado algunas inconsistencias y errores, por ejemplo asignaturas que no fueron aprobadas por consejo directivo o más preocupante contrato si declarar la asignatura que justifique el mismo, razón por la cual considera importante que el Consejo Directivo conozca estos particulares para que se tomen medidas correctivas.

Al respecto, la Secretaria Abogada informa que a inicios del año 2025 se identificaron dichas inconsistencias y errores, razón por la cual el señor Decano las notificó a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, y al Director de Talento Humano mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-DEC-2025-0089-O de 13 de enero de 2025, a fin de que los errores se subsanen al momento de elaborar los informes técnicos de renovación para completar el período académico 2024-2025, que dice lo siguiente:

"...En el marco de las disposiciones de señor Rector emitidas con Oficios Nro. R-1573-2024 y Oficio No. R-1873-2024, el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental en sesión ordinaria de 5 de diciembre de 2024 con RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-14-2024-194 aprobó el reajuste de carga horaria de varios docentes para el período 2024-2025, cuyos contratos se elaboraron en base las directrices notificadas por la Dirección de Talento Humano con Oficio Circular Nro. UCE-DTH-2024-0045-C.

Al haber identificado que el objeto de los contratos firmados no guarda relación con la RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-14-2024-194 de reajuste de carga horaria docente para el período 2024-2025, mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-DEC-2024-2527-O de 19 de diciembre de 2024 se solicitó a la Responsable de Talento Humano de la FIGEMPA que entre otros particulares en el informe se sirva precisar si usted cumplió con lo dispuesto en el Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-DEC-2024-1080-O en el literal c, es decir si remitió para revisión de la Secretaria Abogada los contratos previo a remitir para la firma de la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, quien con UCE-FIGEMPA-DEC-2024-2533-O de 20 de diciembre de 2024, informó que "(...) los contratos se realizaron según los lineamientos mantenidos en la reunión llevada a cabo el 03 de diciembre, con los Responsables de Talento Humano, en donde se indicó que se debía de remitir los contratos directamente a DTH para la revisión. Cabe mencionar que al enviar a revisión el DTH envió observaciones, y se las subsano conjuntamente con el Ing. Wilson Iza, también en esas fechas en la Facultad nos encontrábamos con Secretaria Abogada encargada (...).- En ese contexto, la señora Responsable de Talento Humano de la FIGEMPA preparó los contratos para la firma de la señora Vicerrectora Académica de Investigación y Posgrados algunos de los contratos de servicios ocasionales con el detalle de materias a dictar que corresponde a la propuesta inicial de programación de carga horaria, y no a la propuesta aprobada por Consejo Directivo.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA N° 02 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 30 DE ENERO DE 2025**

En ese sentido, según estipula el artículo 110 del Código Orgánico Administrativo se solicita que en el INFORME TÉCNICO que deberá elaborar la Dirección de Talento Humano de la Universidad Central del Ecuador en enero de 2025 para renovar los contratos para completar el período académico 2024-2025 se subsane el referido error detallando las materias que finalmente Consejo Directivo asignó a cada docente, de acuerdo al siguiente detalle:

APellidos y Nombres	CATEGORÍA Y TIEMPO DE DEDICACIÓN (APROBADA POR SR. RECTOR)	ASIGNATURAS PROPUESTA NO APROBADA POR CONSEJO DIRECTIVO	APROBADO POR CONSEJO DIRECTIVO	TOTAL HORAS DE DOCENCIA ASIGNADAS	TOTAL HORAS DE OTRAS ACTIVIDADES TOTAL HORAS DE DOCENCIA ASIGNADAS	TOTAL
GAVILANES LOPEZ SANDRA LUCÍA	AUXILIAR MEDIO TIEMPO	NO SE DETALLAN	(6) QUIMICA II (GEOLOGÍA) (2)	6	14 4 PREPARACIÓN DE CLASE Y EXAMENES 3 TITULACIÓN 7 COMPLETA CARGA HORARIA EN FACULTAD DE CIENCIAS (3)	20
PORTLLA JIMENEZ JENNY GABRIELA	AUXILIAR TIEMPO PARCIAL	BIOLOGÍA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITO	EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA (MINAS)	4	6 2PREPARACIÓN DE CLASE Y EXAMENES 2 VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD 2 TITULACIÓN DE GRADO	20

Seguro de contar con su atención favorable me suscribo con sentimientos de distinguida consideración”

Al respecto, la señora Subdecana encargada, PhD. Silvia García y los señores vocales docentes a Consejo Directivo solicita que se les copie las comunicaciones que corresponden a sus ámbitos de competencia.

Adicionalmente, la Subdecana aclara que una vez que Consejo Directivo aprobó el reajuste de carga horaria remitió con Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-SUB-2025-0003-O, a la Dirección de Vinculación con la Sociedad el detalle de horas que se debía registrar por concepto de los proyectos de vinculación con la sociedad a los docentes que tenían proyectos aprobados, unidad que respondió con Oficio Nro. UCE-DVS-2025-0051-O “...que según planificación de calendario HCU semestre 24-25 el proceso está cerrado, así mismo el sistema SIU...”

4. PETICIONES Y COMUNICACIONES

4.1. Se avoca conocimiento del Acta N° 01 - CIM- 2025 de la Sesión Extraordinaria del Consejo de Carrera de Minas presentada con Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2025-0019-M.

4.2. Se conoce el Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-DEC-2025-0109-O de 15 de enero de 2025 mediante el cual la Analista de Compras Públicas 1, ing. Jessica Pazmiño Moreno, informa que se ha publicado el Plan Anual de Contratación en el Sistema Oficial de Contratación Pública del Servicio Nacional de Contratación Pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN “PAC” INICIAL Nro. CP-FIGEMPA-UCE-2025-001, con el propósito que cada área responsable continúe con los trámites y actividades previstas en el presente período fiscal (2025). Se adjunta el detalle de la publicación del PAC en el SERCOP.

4.3. Se conoce el Oficio Nro. UCE-DPDU-2025-0031-O de 17 de enero de 2025 que dice: “...en respuesta y en cumplimiento del requerimiento de la Secretaría Nacional de Planificación SNP solicitado mediante Oficio Circular No. MEF-SNP-2024-004 y Oficio Nro. SNP-SNP-2024-0617-OF, la Dirección de Planeamiento Universitario solicitó mediante Oficios UCE-DPDU-2025-0007-O y UCE-DPDU-2025-0022-O en función de lo contemplado en el Estatuto Universitario ha procedido a elaborar el INFORME DE



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 02 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 30 DE ENERO DE 2025

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PAP 2024 correspondiente al cuarto trimestre periodo (octubre-diciembre) y el SEGUIMIENTO AL GASTO NO PERMANENTE en el SIPeIP.- Al respecto me permito adjuntar los resultados que se resumen en un Nivel de Cumplimiento Promedio Global de la UCE en su PAP 2024 TIV 84% justificado por un 88% de Unidades Administrativas y 80% de Unidades Académicas. En el adjunto "Informe" la FIGEMPA en el cuarto trimestre registra de 6 actividades cumplidas de 8 programadas que equivale al 75%.

4.4. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-DEC-2025-0183-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-02-2025-018

Por unanimidad, SE RESUELVE RATIFICAR LA APROBACIÓN AD REFERÉNDUM A LOS PLANES DE CONTINGENCIA DE LAS CARRERAS DE MINAS, DE PETRÓLEOS, DE GEOLOGÍA, DE INGENIERÍA AMBIENTAL, en conocimiento del UCE-FIGEMPA-DEC-2025-0183-O de 23 de enero de 2025, que dice: *"...En referencia a las resoluciones RCA.SO.01 N° 003-2025; RCA.SO.01 N° 004-2025; y, RCA.SO.01 N° 005-2025, de 07 de enero de 2025, adoptadas por la Comisión Académica Permanente del Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria celebrada el 07 de enero de 2025, en las que se resuelve: "(...) 2. Solicitar al Decano, remita la Resolución de Consejo Directivo sobre el PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL REGISTRO DE HORAS DE VINCULACIÓN Y PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE PETRÓLEOS EN EL SIIU, insumo necesario para continuar con el trámite de aprobación en la Comisión Académica Permanente del H. Consejo Universitario.", me permito poner en su conocimiento que: "El Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, en sesión ordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2024, resolvió: "(...) RATIFICAR LA APROBACIÓN AD REFERÉNDUM DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA PARA EL REGISTRO HORAS DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y VINCULACIÓN DEL REDISEÑO CURRICULAR (REGULARIZACIÓN DE LOS ESPACIOS CURRICULARES) DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA AMBIENTAL, DE MINAS, DE PETRÓLEOS, que otorgó el señor Decano encargado, MSc. Cruz Elías Ibadango Anrrango, con oficios dirigidos a la Vicerrectora Académica y de Posgrado Nro. UCE-FIGEMPA-DEC-2024-2491-O, UCE-FIGEMPA-DEC-2024-2492-O, UCE-FIGEMPA-DEC-2024-2493-O, en base a los pedidos formulados mediante Oficios Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2024-1611-O, UCE-FIGEMPA-CIM-2024-0950-O, UCE-FIGEMPA-CIG-2024-1260-O, respectivamente." (RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-15-2024-201)."- El 20 de enero de 2025, mediante correo electrónico se aprobó Ad Referéndum la Resolución 013 de la Carrera de Geología, referente al Plan de Contingencia de dicha Carrera.- Con los antecedentes expuestos, me permito solicitar de manera comedida que, por su digno intermedio, se dé a conocer a la Comisión Académica la RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-15-2024-201 mediante la cual el Consejo Directivo de la FIGEMPA ratificó los Planes de Contingencia de las Carreras de Ingeniería Ambiental, Minas y de Petróleos; adicional, la APROBACIÓN AD REFERÉNDUM del Plan de Contingencia de la Carrera de Geología, a fin de continuar con el trámite de aprobación en la Comisión Académica Permanente del Honorable Consejo Universitario. Se adjuntan los documentos correspondientes..."*

Al respecto, luego de un análisis sobre las particularidades de los procesos de contratación pública, se acuerda que cada quince días, alternando la semana que no hay sesión de Consejo Directivo, se mantengan reuniones de trabajo para conocer los avances de dichos procesos, a fin de que se puedan tomar los correctivos de manera oportuna para agilizar los trámites, para ello, los representantes docentes ante Consejo Directivo proponen la conformación de una comisión.

4.5. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-DEC- 2025-0176-O y Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2025-0090-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-02-2025-019

Por unanimidad, SE RESUELVE por unanimidad, RESOLVIÓ RATIFICAR LA APROBACIÓN AD REFERÉNDUM DE LAS MATRICES DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS PLANES DE MEJORAS DE LAS CARRERAS DE GEOLOGÍA, DE MINAS, DE PETRÓLEOS, DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA FIGEMPA otorgada por el Decano encargado, MSc. Cruz Elías Ibadango mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-DEC- 2025-0176-O de 22 de enero de 2025, en conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2025-0090-O, que dice:

"...Mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2025-0090-O, la Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Ingeniería en Geología. Minas, Petróleos y Ambiental, se ha dirigido al Decano encargado de la FIGEMPA en los siguientes términos: "(...) Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente, me permito remitir a su consideración los Planes de Mejora correspondientes a las cuatro carreras de nuestra Facultad: Ingeniería en Geología, Ingeniería en Minas, Ingeniería en Petróleos e Ingeniería Ambiental.- Estos documentos han sido elaborados con base en las directrices de





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA N° 02 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 30 DE ENERO DE 2025

aseguramiento de la calidad establecidas por el CACES y han sido revisados cuidadosamente para garantizar que cumplen con los estándares requeridos. Cada uno incluye las acciones propuestas, los responsables, los cronogramas de ejecución, y las evidencias asociadas, con el objetivo de fortalecer los procesos académicos y administrativos de nuestras carreras.- Quedamos atentos a su revisión y aprobación para proceder con la remisión final a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad. Cualquier observación o ajuste que considere necesario será atendido de inmediato por nuestro equipo.- Agradezco de antemano su apoyo y liderazgo en este importante proceso que busca consolidar el compromiso de nuestra Facultad con la excelencia académica.- Quedo a su disposición para cualquier consulta o requerimiento adicional.- Con sentimientos de distinguida consideración. (...)"- En ese contexto, según estipula el número 2 de los Lineamientos para el seguimiento a la ejecución de actividades del plan de mejora, notifico a usted que he procedido a aprobar ad referendum las MATRICES DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MEJORAS DE LOS PLANES DE MEJORAS de las Carreras de Geología, de Minas, de Petróleos, de Ingeniería Ambiental de la FIGEMPA, elaborados por los Directores de Carrera, en coordinación con los responsables del cumplimiento de cada actividad, las cuales cuentan con el aval de la Coordinadora de Aseguramiento de la Facultad, que remito al señor Director de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Central del Ecuador para que se sirva disponer a quien corresponda para que se continúe con el trámite pertinente...."

4.6. la RESOLUCIÓN N° CC-CG-SO-003-2025-011

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-02-2025-020

Por unanimidad, RESOLVIÓ APROBAR CAMBIO COORDINADOR DEL ÁREA DE INGENIERÍA GEOLÓGICA Y RIESGOS DE CARRERA DE GEOLOGÍA PERÍODO ACADÉMICO 2024-2025 en atención a la RESOLUCIÓN N° CC-CG-SO-003-2025-011 del Consejo de Carrera de Geología de sesión ordinaria celebrada el 14 de enero de 2025, que dice:

"...Consejo de la Carrera de Geología, en sesión ordinaria celebrada el 14 de enero de 2025, conoció el informe presentado por el Ing. Alex Mateus sobre las novedades en el registro de carga horaria docente, del período académico 2024-2025 en el sistema SIU.- Antecedentes: - El Consejo de Carrera de Geología, en sesión ordinaria de 08 de octubre de 2024, resolvió: RESOLUCIÓN N° CC-CG-SO-020-2024-114: 1. Aprobar y remitir para conocimiento del Consejo Directivo de la Facultad la matriz de designación de Coordinadores de Área de la Carrera de Geología, para el período académico 2024-2025.- - REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE CARGA HORARIA DOCENTE PARA PERÍODOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS, 2.- Designación a Direcciones, Coordinaciones y Gestión a) Docencia: i. "Los profesores titulares tiempo completo designados por los Directores de Carrera como Coordinadores de área, semestre o asignatura dispondrán de tres (3) horas semanales para esta actividad. los docentes designados deben ser titulares."- Con base de lo señalado el Consejo de la Carrera de Geología resuelve: RESOLUCIÓN N° CC-CG-SO-003-2025-011:1. 1 Aprobar la designación del Ph. D. Jaime Jarrín como Coordinador de Área de Ingeniería Geológica y Riesgos.- 2. Remitir para conocimiento del Consejo Directivo de la Facultad la matriz de designación de Coordinadores de Área de la Carrera de Geología, para el período académico 2024-2025, modificada...."

4.7. RESOLUCIÓN N° CC-CG-SO-003-2025-012

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-02-2025-021

Por unanimidad, SE RESUELVE APROBAR LA DESIGNACIÓN DEL MSC. FRANCISCO VITERI COMO COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TITULACIÓN DE LA CARRERA DE GEOLOGÍA en atención a la RESOLUCIÓN N° CC-CG-SO-003-2025-012 del Consejo de Carrera de Geología de sesión ordinaria de 14 de enero de 2025, que dice:

*"...Consejo de la Carrera de Geología, en sesión ordinaria celebrada el 14 de enero de 2025, conoció la solicitud del Ing. Alex Mateus, referente a la designación del Coordinador de la Unidad de Titulación de la Carrera de Geología, propone al Ing. Francisco Viteri.- Antecedentes: * RESOLUCIÓN FIGEMPA- CD-SE-21-2023-435 mediante la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental en sesión extraordinaria de 21 de septiembre de 2023, aprobó la PLANIFICACIÓN ACADÉMICA para el período académico 2023-2024, una vez que ha sido remitido el documento con los ajustes dispuestos por este Organismo, para su conocimiento y fines consiguientes cumpla con NOTIFICAR que ha sido RATIFICADO como COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TITULACIÓN DE LA CARRERA DE GEOLOGÍA, (6h/s) al MSc. Mateus Mayorga Alex Mauricio. * Oficio N° R-1676-2024, remitido por el señor Rector, mediante el cual designa como Director de la Carrera de Geología al Ing. Alex Mauricio Mateus Mayorga, a partir del 05 de noviembre de 2024- Con base de lo señalado el Consejo de la Carrera de Geología resuelve: RESOLUCIÓN N° CC-CG-SO-003-2025-012: 1. Aprobar la designación del Ing. Francisco Viteri como Coordinador de la Unidad de Titulación de la Carrera de Geología. 2. Solicitar al Consejo Directivo de la Facultad ratifique la designación del Ing. Francisco Viteri como Coordinador de la Unidad de Titulación de la Carrera de Geología."*



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA Nº 02 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 30 DE ENERO DE 2025**

4.8. UCE-FIGEMPA-DEC-2025-0223-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-02-2025-022

Por unanimidad, SE RESUELVE APROBAR EL INFORME DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA CONVOCATORIA COI - FIGEMPA 2025-2026 Y SOLICITAR SU REGISTRO A LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, en conocimiento del Oficio suscrito por el Coordinador de la Comisión de Investigación de la FIGEMPA (COIF) Nro. UCE-FIGEMPA-DEC-2025-0223-O de 28 de enero de 2025, que dice:

"(...) el motivo del presente es para comunicarle que, en reunión del COIF FIGEMPA, realizada el día viernes 24 de enero de 2025 a las 10h30 en la sala de Consejo Directivo, se procedió al análisis de los informes de los evaluadores externos, (formato matriz DI 100 puntos). De acuerdo con el flujo de gestión para la implementación, aprobación y registro de proyectos de facultades y el cronograma de la Convocatoria de la COI FIGEMPA 2025 - 2026. RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-13-2024-177.- A continuación, se presenta la lista de los proyectos aprobados y no aprobados para la convocatoria COIF FIGEMPA 2025-2026:

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN COIF FIGEMPA 2025- 2026				
PROPUESTA	NOMBRE DIRECTOR	VALIDACIÓN DE PROPUESTAS	EVALUCIÓN DE PARES	LINK DE LA EVIDENCIA
Factibilidad técnica para el almacenamiento geológico de CO2 en la Cuenca Oriente	Francisco Rigoberto Viteri Santamaría	Aprobado	Aprobado con observaciones (75-89)	https://uceedu-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Ffigempa%5Fcoif%5Fuce%5Fedu%5Fec%2FDocuments%2FCOIF%202025%20%2D27%202025%2FProyectos%20Convocatoria%202025%2D2026
Geología del subsuelo del entorno del casco urbano del cantón Alausí, provincia del Chimborazo	Luis Felipe Pilatasig Moreno	Aprobado	Aprobado con observaciones (75-89)	https://uceedu-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Ffigempa%5Fcoif%5Fuce%5Fedu%5Fec%2FDocuments%2FCOIF%202023%20%2D27%202025%2FProyectos%20Convocatoria%202025%2D2026
Depósitos cuaternarios del casco urbano del cantón Alausí, provincia del Chimborazo	Iliana Paulina Troncoso Salgado	Aprobado	Aprobado	https://uceedu-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Ffigempa%5Fcoif%5Fuce%5Fedu%5Fec%2FDocuments%2FCOIF%202023%20%2D27%202025%2FProyectos%20Convocatoria%202025%2D2027
Desarrollo de herramientas de ingeniería para el diseño y planificación de infraestructura subterránea minera y civil	Marco Antonio Zaldumbide Verdesoto	Aprobado	Aprobado con observaciones (75-89)	https://uceedu-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Ffigempa%5Fcoif%5Fuce%5Fedu%5Fec%2FDocuments%2FCOIF%202023%20%2D27%202025%2FProyectos%20Convocatoria%202025%2D2028
Cartográfica geológica en el yacimiento paleontológico bosque petrificado Puyango	Danny Santiago Burbano Morillo	No Aprobado	No Aprobado	https://uceedu-my.sharepoint.com/:/g/personal/figempa_coif_uce_edu_ec/Eu08x-pho9LA6aKc485WxwBNHrcCDWrlE3XTBiHNMk1Xg7e=IQbPKZ

La COI FIGEMPA procede a registrar los proyectos aprobados y los remite al Consejo Directivo para su conocimiento y posterior registro en la Dirección de Investigación. (...)"

5. VARIOS

5.1. La PhD. Silvia García, en referencia a la asignación de carga horaria de los docentes en los campos de investigación y vinculación con la sociedad, considera que no todas las actividades son para todos ya que las personas deben realizar lo que les gusta según sus competencias, habilidades y experticia, producto de lo cual se pueden generar investigaciones, publicaciones; cuando la actividad es obligada o solamente por cumplir los procesos no fluyen; evidentemente, hay que motivar a los docentes.

El PhD. Félix Andueza en ese sentido recomienda que se gestione que delegados de la Facultad puedan participar con representantes en la Dirección de Investigación, para que se retroalimenten los procesos con los docentes a fin de incentivar la investigación, sugiere que se cambie la estructura de la conformación de las áreas de investigación universitarias para que pueda haber un delegado o representante por Facultad que busque la consecución de recursos; considera que la Comisión de

4



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 02 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 30 DE ENERO DE 2025

Investigación de la Facultad debería cumplir ese papel pero no se encuentra establecido ese rol en la normativa que regula las COIF.

El MSc. Alex Mateus señala que hubo un pedido de la Ing. Tania García sobre la conformación de un comité Geocientífico parte del proyecto Geoparque Puyango.

El PhD. Félix Andueza recuerda que se había hablado de la acreditación internacional, por ello algunos eventos y expositores no acuden a la Universidad Central porque no estamos acreditados y entonces acuden a la ESPOL o ESPOCH. Informa que en la Carrera de Ingeniería Ambiental ya hay experiencia sobre este proceso, que permitió que en el año 2019 se acrediten.

5.2. La PhD. Iliá Alomía en el marco de las actividades de aseguramiento de la calidad, y sobre el plan de igualdad, indica que hay actividades que las debe cumplir bienestar universitario y otras a la Vicerrectora Académica (como brindar capacitación en derechos humanos). Añade que dicha capacitación deberá ser certificada por la Dirección de Desarrollo Académico, unidad que debe proponer la capacitación a la cual solamente corresponderá inscribirse, caso contrario se duplican esfuerzos; al respecto, presentará la propuesta que se encuentra trabajando sobre este tema donde incluirá a los técnicos docentes. Solicita que se le facilite documentación de expedientes que reposan en la unidad de Talento Humano, y pide el apoyo de la Secretaria Abogada, quien informa que la custodia de dichos documentos los tiene la responsable de talento humano con quien se debe coordinar, y desde luego está abierta a apoyar en lo que pueda.

5.3. Proyecto Geoparque Puyango

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-02-2025-023

por unanimidad, RESOLVIÓ TRASLADAR A LA SUBDECANA ENCARGADA EL PEDIDO PARA PARA CONSTITUCIÓN DE COMITÉ GEOCIÉNTIFICO DEL PROYECTO GEOPARQUE PUYANGO presentado por la MSc. Tania Elizabeth García Fonseca mediante correo electrónico de 15 de enero de 2025, que dice:

“Reciban un atento saludo, yo Tania Elizabeth García Fonseca, con CI: 17181944067, en calidad de Investigadora Independiente, registrada en el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (REGISTRO:INPC-Paleon-004) y en el Consejo Nacional de Competencias del Ecuador y teniendo actualmente mi filiación en la Facultad de Ingeniería en Geología, minas, Petróleos y Ambiental (FIGEMPA) de la Universidad Central del Ecuador UCE, como docente de la Carrera de Ingeniería de Geología, me ha posibilitado solicitar ante UNESCO, el inicio de un proyecto en la línea de Patrimonio Geológico encausado en el marco del modelo de Geoparques Mundiales de la UNESCO, a través del Proyecto Geoparque Puyango, del cual soy la coordinadora a cargo, tal como se evidencia en el ANEXO 1.-El proyecto Geoparque Puyango esta ubicada en los cantones de Las Lajas con 643 km² (El Oro) y Puyango con 297 (Loja), y como área conexas el cantón Paltas 1124 km (Loja), en este territorio se ha identificado una gran geodiversidad, biodiversidad de gran valía en los contextos de evolución de la Tierra, como es el ejemplo del Bosque Petrificado Puyango (Yacimiento fosilífero de 100 MA), La Moquillada, El Arenal, El Balsal (localidades de la Ruptura d Gondwana Occidental) en Ecuador, y Yamana (yacimientos del Dinosaurio Yamansaurus Lojaensis), etc., los cuales han sido visibilizados en determinadas actividades académicas nacionales e internacionales.- En este contexto, como es de su conocimiento, desde el mes de octubre del 2024, se ha socializado este proyecto geoparque, con el fin de motivar la participación activa de docentes de la FIGEMPA y consecutivamente de la UCE; considerando que la experticia de los docentes de la UCE potencialmente pueden ser parte sustantiva como adjetiva en los procesos académicos de varias líneas y campos del conocimiento para el bienestar del ser humano y que son afines a los proyectos geoparques, bajo esta premisa fundamental se ha analizado las pertinencias de las carreras de Geología, Minas y Ambiental para su articulación a este proyecto geoparque (...)

CARRERA

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

LINEAMIENTOS GEOPARQUE



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 02 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 30 DE ENERO DE 2025

Geología	Cartografía Geológica Riesgos Suelo	Patrimonio Geológico y Geodiversidad Ordenamiento Territorial de Uso de para la Gestión del Patrimonio Geológico Turismo geológico Minería Limpia
Minería Ambiental	Manejo de residuos minero -metalúrgicos Cambio Climático, Biodiversidad y Recursos Hídricos Investigación en Diagnóstico y Control de la Contaminación Ambiental Geotecnologías aplicadas a Ciencias Ambientales	Cambio Climático Producción sostenible de GeoBio emprendimientos Ordenamiento Territorial para la Gestión del Patrimonio Geológico Turismo geológico

Bajo este contexto, se ha mantenido varios conversatorios con docentes de la UCE e investigadores independientes, cuyo resultado es la identificación de los beneficios académicos y por ende de acreditación para las carreras de Geología, Minas y Ambiental.- Por otro lado, se ha llegado a la convergencia de criterios, siendo uno de estos, la necesidad de formalizar el interés conjunto de los inicialmente mencionados en ser parte activa del proceso del Proyecto Geoparque Puyango, mediante la constitución formal del Comité Geocientífico del Proyecto Geoparque Puyango, que según acuerdos unánimes se considera lo siguiente: 1. Este Comité Geocientífico del Proyecto Geoparque Puyango debe tener como base anclada en la Carrera de Geología de la FIGEMPA-UCE, porque su pertinencia es un eje transversal en los diferentes componentes del proyecto Geoparque Puyango.- 2. Este Comité Geocientífico del Proyecto Geoparque Puyango, tiene un rol académico, sin fines de lucro y no fungirá funciones que no estén considerados en aspectos académicos basado en la pertinencia de la UCE. 3. El reconocimiento y aceptación de este comité, deberá ser mediante acta de Consejo Directivo de la Carrera de Geología de la FIGEMPA-UCE.- Por tal motivo, solicito de la manera más cordial a usted señor, Ing. Elías Ibadango, docente titular y Decano de la FIGEMPA - UCE, dar viabilidad a lo antes descrito. Adjunto al presente correo los documentos habilitantes https://uceedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/tegarcia_uce_edu_ec/E9MDgTimPxGhj3bebur5-sBf-sfh6qKEUOLNrvY4HWzyQ?e=L552zm (...)"

5.4. El MSc. Luis Pilatasig informa que desde la Carrera de Petróleos están viabilizando un "conversatorio" relacionado con el tema de las perspectivas petroleras en el Ecuador y su futuro, para lo cual se tomará contacto con especialistas sobre estos temas. Esta iniciativa surge a partir de una discusión sobre el tema del Campo Sacha y el cambio de modalidad para su explotación; al respecto, se consideró importante no circunscribirse solo al Campo Sacha sino a un espectro más amplio. Sobre la internacionalización analiza que anteriormente la Facultad organizaba el Congreso Latinoamericano de Metalurgia Internacional, al cual acudía ponentes de Uruguay, de Argentina, evento que luego perdió protagonismo y la Universidad y la Facultad quedaron invisibilizados ante el mundo. Sobre el tema de investigación recuerda que se trabaja en acuerdo con el IIGE (Instituto de Investigación Geológico y Energético – Ecuador); en resumen la FIGEMPA tenía relevancia con temas mineros y metalogénicos, pero todo eso ha cambiado porque se ha dejado de organizar dichos eventos, los cuales considera que se deben retomar.

La PhD. Iliá Alomía solicita que la difusión de los eventos se haga con la debida oportunidad, ya que fue invitada a un evento en posgrado con solo un día de anticipación, y no ha podido organizar la agenda ya que al mismo tiempo tiene reunión de consejo Directivo. Considera que se debe trabajar con el Subdecanato. Agradece al equipo de comunicación que es muy ágil en los diseños y difusión.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 02 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 30 DE ENERO DE 2025

El MSc. Marcelo Changoluisa concide que se debe organizar las capacitaciones, evitando lo que ocurría con los webinar.

El señor Decano propone que se organicen las Jornadas de Ciencias de la Tierra cada período académica con una duración de por lo menos cuatro días.

La señora Subdecana recomienda que estos eventos se generen desde educación continua donde se compromete a apoyar para mejorar los indicadores de la acreditación, recuerda que este momento existe un proyecto de educación continua aprobado que está diseñando un congreso de Ciencias de la Tierra y Medio Ambiente” que se llevaría a cabo en junio de 2025.

A las 11:04 sale la PhD. Iliá Alomía, Representante principalizada ante el H. Consejo Universitario.

Los Directores de Carrera no conocen del Proyecto de Educación Continua al que hace referencia al Subdecana, quien explica que se aprobó en la gestión de los anteriores Directores de Carrera.

Al señor Decano le preocupa que dicho evento está por realizarse y este Organismo no conoce sus avances, por lo que mociona que se solicite un informe a los responsables de su ejecución a quienes se asignó carga horaria para el período académico 2024-2025.

La MSc. Susana Arciniegas considera que se debe conocer el informe de los integrantes del equipo del proyecto de educación continua para determinar su avance, y que también se debe pensar en que institucionalmente se establezca un evento que se desarrolle cada período académico como lo hacen otras universidades.

El MSc. Alex Mateus considera que podrían exponer el estado de avance en una exposición en el Consejo Directivo presenten su informe.

El Lic. Gabriel Armas indica el recorrido de aprobación de los proyectos de vinculación con la sociedad y educación continua, señalando que todos los proyectos pasan por las Carreras, luego son remitidos a Consejo Directivo y con dicha aprobación se registran en la Dirección de Vinculación con la Sociedad, quienes suben la carga horaria en el SIU conforme a lo aprobado; la Dirección de Vinculación la Sociedad solicitan trimestralmente los avances de cumplimiento de los proyecto, por lo que entendería que a diciembre entregaron su informe de avance, e inclusive eso va al PAP como parte de las evidencias del cumplimiento, la señora Subdecana debe tener dicho informe de avance del mes de diciembre; a marzo 2025, deberán entregar el informe de evaluación semestral.

La Subdecana corrobora dicha información, señalando que el seguimiento desde Vinculación con la Sociedad es exhaustivo y si no presentan evidencias ya no se justifica asignar carga horaria para el próximo semestre.

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-02-2025-024

En el marco de la Resolución de Consejo Directivo de septiembre de 2024 CD-SO-10-2024-144 mediante la cual ratificó la aprobación ad referéndum de asignación de carga horaria para el PROYECTO DE EDUCACIÓN CONTINUA FIGEMPA "DISEÑO DEL CONGRESO CIENCIAS DE LA TIERRA Y MEDIO AMBIENTE" que el señor Decano tramitó a la Dirección de Vinculación con la Sociedad de la Universidad con Oficio Nro. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-DEC-2024-1711-O, POR UNANIMIDAD SE RESUELVE SOLICITAR a la señora Subdecana encargada (responsable de vinculación con la sociedad, prácticas preprofesionales y educación continua), y a los docentes participantes en el proyecto (Ph.D. Suly Rodríguez Ayala, Coordinadora de Educación Continua FIGEMPA; MSc. Diana Fabara Salazar, Encargada de Educación Continua Carrera de Ingeniería Ambiental; MSc. Andrea Chávez Chamorro, Encargada de Educación Continua Carrera de Petróleos; MSc. Eduardo Rodríguez Rodríguez, Encargado de Educación Continua Carrera de Geología; PhD. Marco Zaldumbide Verdezoto, Encargado de Educación Continua Carrera de Minas) **PRESENTAR UN INFORME DE LOS AVANCES DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EDUCACIÓN**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 02 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 30 DE ENERO DE 2025

CONTINUA "DISEÑO DEL CONGRESO CIENCIAS DE LA TIERRA Y MEDIO AMBIENTE. Tómesese en cuenta que los docentes participantes del proyecto tenían a su cargo llevar a cabo un estudio de mercado para identificar las mejores alternativas de cursos, congresos y otros eventos en sus respectivas áreas del conocimiento, así como para la planificación de los cursos que se ofrecerán en el semestre 2025-2025, para cuyo efecto al tenor de lo que estipula el Artículo 13 literal f) del Reglamento para la Aplicación de Carga Horaria Docente para períodos ordinarios y extraordinarios, para el semestre 2024-2025, se les asignó la siguiente carga horaria:

DOCENTES	CARGO	HORAS SEMANALES
Ph.D. Suly RodríguezAyala	Coordinadora de Educación Continua FIGEMPA	6 horas
MSc. Diana FabaraSalazar	Encargada de Educación Continua Carrerade Ingeniería Ambiental	3 horas
MSc. Andrea ChávezChamorro	Encargada de Educación Continua Carrerade Petróleos	3 horas
MSc. Eduardo RodríguezRodríguez	Encargado de Educación Continua Carrerade Geología	3 horas
PhD. Marco ZaldumbideVerdezoto	Encargado de Educación Continua Carrerade Minas	3 horas

5.5. Por consulta del PhD. Félix Andueza, el Decano informa que el H. Consejo Universitario en sesión extraordinaria de 29 de enero de 2025 mediante Resolución RHC. SE.03 No. 032-2025 la propuesta de distribución del Presupuesto 2025 de la Universidad Central del Ecuador y sus Unidades Operativas Desconcentradas, aprobada por la Comisión Económica Permanente en la sesión extraordinaria de 24 de enero de 2025, aprobó: "1. Por unanimidad aprobar la distribución del Presupuesto 2025 de la Universidad Central del Ecuador y sus Unidades Operativas Desconcentradas (...)" y aprobar siete recomendaciones que constan en el referido oficio.

A las 11:34 se termina la sesión.

Ing. Cruz Elías Ibadango Anrrango, MSc.
DECANO (e)
PRESIDENTE DE CONSEJO DIRECTIVO

Dra. Lourdes Manosalvas Vinuesa, MSc.
SECRETARIA ABOGADA
SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

RAZÓN: El acta No. 02 de Consejo Directivo de la Facultad de Geología, Minas, Petróleos y Ambiental de sesión ordinaria de 30 de enero de 2025, fue aprobada en la sesión ordinaria No. 5 de 27 de febrero de 2025.

Lo certifico,

Dra. Lourdes Manosalvas Vinuesa, MSc.
SECRETARIA ABOGADA / SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO-FIGEMPA